



El Constitucional incluye finalmente el asunto de los señalamientos tardíos en su reunión del próximo lunes

“Estoy indignado. Es una vergüenza. Es bochornoso”, así se mostraba en la jornada de ayer **Daniel Sánchez Bernal**, el abogado sevillano que ha llevado al Tribunal Constitucional la lentitud de la Justicia, tras conocer que su asunto no se incluía en el orden del día de la próxima reunión de la Sala Primera.

Según la agenda marcada por el máximo tribunal de garantías de nuestro país, era el pasado **26 de septiembre** cuando, en un principio, se discutiría sobre el devenir de la demanda de amparo formulada por el letrado sevillano, en nombre de su cliente. Sin embargo, como se desprende de la [nota informativa](#) emitida por el gabinete de prensa del TC ese mismo día, el estado del asunto de referencia quedaba “**pendiente**” de decisión.

Tras ello, en la jornada de ayer, el gabinete de prensa del TC anunciaba cuáles eran los órdenes del día de las distintas Salas en la próxima semana. En cambio, pese a la expectación generada, el Tribunal **no incluía**, en un principio, la deliberación del asunto que trata sobre los señalamientos tardíos en la reunión del próximo lunes 10 de octubre, a las 10:30 horas.

No hay ninguna singularidad o anomalía en agregar, aparentemente ‘in extremis’, este caso en la próxima ...